

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcesona.

El vapor *Mónjuich*, que segun dijimos salió ayer del puerto, de orden del señor capitán del mismo, para dar auxilio á un buque desarbolado, regresó por la tarde conduciendo á remolque el brick-barca *Chancee*, capitán Ganger, que viajando desde Marsella á Sierra Leona, y despues de 18 dias de navegacion, habia sufrido grandes averias que le precisaron á pedir auxilio. Cuando lo recibió se encontraba frente de las costas de Mataró y Arenys.

—Ha sido nombrado abogado del Excmo. Ayuntamiento, para sostener sus derechos en los asuntos contenciosos, el señor D. Mariano Pons y Tarrech, abogado y secretario que habia sido de la propia corporacion: consultores, los señores D. Vicente Rius y Roca y D. Francisco Barret, y suplente el señor D. Eduardo Gert.

—Ha fallecido anteayer casi repentinamente en Villanueva el decano de los abogados de aquella poblacion, el laborioso y entendido Dr. D. Juan Antonio Nín. Contaba 87 años de edad, y era persona que disfrutaba del mas distinguido concepto.

—El sábado falleció en Valencia el Excmo. señor conde de Nieulant, y en la noche del domingo espiró el señor D. Bernardo Latorre, magistrado de aquella Audiencia; los dos, dice el *Correo*, personas muy respetables y muy estimadas.

—Mañana tendrá lugar en el Teatro Principal la funcion dispuesta para la Sociedad del Pireo. Se pondrá en escena la bella comedia: «¡Es un angel!» y la pieza en un acto. «Quiero ser cómico.»

—Ayer fué muy aplaudida la funcion que se dió en el Circo para la Sociedad de la Tertulia. El señor Zamora se distinguió en la pieza en un acto, «La mosquita muerta.» El prestidigitador señor Bonnano dió una prueba completa de su habilidad en los tres únicos juegos que ejecutó y que gustaron muchísimo.

Por la Redaccion, el secretario, MODESTO COSTA Y TURELL.

La *Clinica europea*, periódico internacional de medicina, publicado á la vez en Viena y en Paris, del cual hablamos despues de leer los primeros números, haciendo de él un elogio merecido y manifestando su importancia, no ha defraudado nuestras esperanzas, y de dia en dia va por el contrario aumentando en interés y ofreciendo escritos firmados por los profesores mas célebres de Europa, especialmente de Francia, Alemania é Inglaterra. Siendo esta publicacion un campo neutral donde tienen cabida todas las opiniones, y constituyendo el fondo de sus artículos el carácter práctico, los hechos y las observaciones clinicas forman la base de las teorías que en ellos se emiten y encierran por consiguiente el interés principal de una ciencia esencialmente práctica, cual es el de la observacion verídica de las dolencias y la demostracion de los métodos curativos.

Entre los nombres de los colaboradores de la *Clinica europea* campean en la mayor parte de los números que han salido á luz los de Trousseau, Velpeau, Skoda, Virchow,

Becquerel, Tood, Bernard y otros célebres profesores prácticos, cuya cooperacion eleva el periódico a una categoría a que no han llegado algunas publicaciones que cuentan varios años de existencia. Aparte de las historias de enfermedades internas y externas, desnudas de esa parte especulativa que indica presuncion o espíritu de sistema, pero escritas con profusion de datos y adecuadas observaciones, la *Clínica europea* ha publicado tambien artículos puramente didácticos, y citaremos entre otros no menos importantes los que tratan del tifo y están firmados por el profesor Skoda; el resumen de una serie de lecciones dadas en el hospital de la *Pitié* sobre la albuminuria, por A. Becquerel; sobre el eccema del profesor Hebra; sobre el eritema por M. Hardy, etc., etc.

Es notable por su originalidad y la teoría que se desprende de los casos prácticos que en él se citan un artículo del Dr. R. B. Tood, de Londres, acerca del tratamiento de las enfermedades agudas, especialmente de la pulmonia, en el que apartándose de los principios admitidos y sancionados por la experiencia, combate el método antilogístico y emplea los modificadores destinados a sostener las facultades vitales del enfermo, cuidando escrupulosamente de alejar todo remedio que pueda deprimir estas facultades, por medio de una imitacion de los procedimientos con que la naturaleza acarrea la resolución y reparacion de la enfermedad inflamatoria y con la confianza de la cooperacion de las fuerzas orgánicas para auxiliar y completar las tentativas reparadoras. Presentan tambien bastante novedad los artículos de M. Gruby sobre el algodón y su importancia en la práctica quirúrgico-medical, y en los cuales demuestra la superioridad de esta sustancia en rama comparada con los lienzos é hilas empleados comunmente en los apósitos.

Finalmente, completan las historias particulares y los artículos doctrinales algunos estudios bibliográficos, observaciones sobre medicamentos de reciente ó nueva aplicacion, descripciones de instrumentos y métodos operatorios, trabajos curiosos de anatomia patológica y una crónica breve pero selecta que contribuyen a hacer de la *Clínica europea* un periódico indispensable para el médico práctico.

GREGORIO AMADO LARROSA.

El *Diario de Zaragoza* publica una correspondencia fechada en La Almunia á 25 de marzo, de la cual tomamos lo siguiente :

«A tres cuartos de hora de distancia, en el sitio llamado el Montecillo, y próximo á la carretera, tiene una magnífica posesion la señora baronesa de la Menglana, donde actualmente se hallaba residiendo, y debia salir el dia en que fecho esta carta para esa capital; el martes se retiraron todos á descansar, pero al amanecer se vieron envueltos en el fuego, habiendo tomado este tal incremento, que á pesar de acudir una cuadrilla de trabajadores no pudo salvarse absolutamente nada, y el incendio cesó cuando lo habia devorado todo, dejando solo las paredes forales.

Como hasta en las mayores desgracias tenemos siempre que dar gracias á la Providencia, aqui puede decirse que fué una fortuna el que las personas se salvaran y que el fuego encerrado dentro de la casa no pasase á otra de la misma posesion que está muy próxima y contenia trigo é yerbas.

Los daños causados son grandes; muebles de valor han quedado reducidos á cenizas y de los escombros se saca alguna plata fundida, de los cubiertos y alhajas, si bien segun hemos oido decir, la mayor de todas las pérdidas, es la de varios papeles del mayor interés que habia allí despositados.»

REMITIDO.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mío: espero de su bondad se sirva publicar en su apreciable periódico la siguiente contestacion al remitido que D. Joaquín Ferrer de Climent insertó en el mismo el 29 de este mes, edicion de la mañana; a cuyo favor le quedará reconocido S. S. Q. S. M. B., Jose Maria de Fuentes.

Como dicho está que la causa sobre la ópera *Il saltimbanco* pende ante la administracion de justicia, en la actualidad en sumario, y por consiguiente en reserva, no me es permitido indicar las varias inexactitudes en que incurrir en su comunicado el señor D. Joaquín Ferrer de Climent.

Como ante los tribunales debe acudir todo el que cree defraudado su derecho y se ve perjudicado por otro, á ellos he acudido antes que el señor D. Joaquín Ferrer de Climent, y considero inútil prevenir el juicio del público, ni invocar las palabras de compatriotas, ciudadanos n

amigos antiguos ni modernos que poco significan cuando se ha pedido justicia y se aguarda justicia.

Aguardarla y la publicacion del fallo en su dia, es la única contestacion que puedo dar ahora ni daré en lo sucesivo a los comunicados del señor D. Joaquin Ferrer de Climent, en tanto que los tribunales no hayan fallado.

Barcelona 30 de marzo de 1859 — José María de Fuentes.

Por todo lo que antecede no firmado, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTA Y TURELL

Anuncios judiciales.

En virtud de lo mandado por el señor don Felix de Orense y Jalon, Juez de primera instancia de esta villa de San Feliu de Llobregat y su partido, queda señalado el dia cuatro de mayo próximo, a las diez de la mañana en la sala de audiencia del Juzgado de paz de la villa de Cardona, para la venta de una casa embargada a Jose Sala y Selva, sita en la calle del Hospital de la propia villa de Cardona, valorada en la cantidad de cinco mil ochocientos sesenta y seis reales, sesenta y siete céntimos, en cuya cantidad vá comprendida la parte de casa que posee á carta de gracia Lorenzo Cervera, bajo las condiciones siguientes: =1.ª Que no se admitirá postura que no cubra el valor de las dos terceras partes de la tasacion, y que el precio deberá depositarse en poder del actuario luego de aprobado el remate, en moneda de oro ú plata. =2.ª Que la escritura de venta se firmara por dicho Jose Sala y Selva, ó por el Juzgado en su rebeldía. =3.ª Que debe quedar salva á favor de Lorenzo Cervera la parte de casa que el mismo posee á carta de gracia. =4.ª Que los gastos de pregonero, escritura de venta, derecho y registro de hipotecas y papel sellado correran á cargo del comprador. San Feliu de Llobregat quince de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. — José María de Molina, escribano. 15

—Don Francisco Larraz, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad. — Por este segundo pregon y edicto, cito, llamo y emplazo a Alejandro Ruiz Serrafin, hijo de Jose y de Dolores, natural de Ceuta, vecino de Madrid, escribiente, de edad treinta y cinco años, para que dentro del termino de nueve dias contaderos desde esta fecha se presente en las Cárcel es nacionales de esta capital, de rejas adentro, a fin de recibirle la correspondiente declaracion indagatoria, y oírle en defensa á su tiempo en la causa criminal que contra el mismo y otros instruyo sobre falsedad en la sustitucion del quinto Francisco Ferrer y Castellá, bajo apremio de que no verificándolo se le señalarán los estrados del tribunal, con los cuales se entenderán las diligencias necesarias, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Barcelona veinte y dos de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. — Francisco Larraz, — Por su mandado, Jaime Tós, escribano. 12

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. José María de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente, en providencia del dia diez y seis de febrero último, proferido en meritos del juicio «ab intestato» promovido por D. Manuel Asensio; Por el presente edicto se hace saber a todas y cualesquiera personas á quienes pueda interesar, que el dia veinte y tres de agosto del año mil ochocientos cincuenta y siete falleció en el Hospital general de Santa Cruz de esta capital D. Felix Asensio y Martinez, sin que conste otorgase testamento; en su virtud se llama á los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan en dicho juzgado á deducir lo que tuviere por conveniente. Dado en la ciudad de Barcelona á los veinte y dos de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. — Francisco Maspons, escribano. 12

—Audiencia territorial de Barcelona. — En virtud de lo mandado por la Real Sala Tercera de esta Audiencia territorial, en meritos del pleito y causa civil seguido ante la misma entre partes, de la una Maria Fernandez y Francisca Ruiz, y de la otra las hermanas D.ª Maria y D.ª Manuela Amigó sobre pago de cantidades; Se cita y emplaza a los herederos hábientes derecho de Francisco Ruiz y Esteves, para que dentro del termino de treinta dias comparezcan ante esta Superioridad y Sala predicha por medio de procurador que legitidamente les represente á usar de su derecho en meritos del citado pleito, bajo apercibimiento de lo que en derecho haya lugar. Se espide el presente á instancia de D. Jose de Bahy, procurador de Maria Fernandez, pobre de solemnidad, en Barcelona á cuatro de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. — Por mandado de S. E. — Blas Colominas, escribano de Cámara. 12

—D. Francisco Larraz, Juez de primera instancia del distrito de palacio de esta ciudad. — Por el presente tercero y último pregon y edicto cito, llamo y emplazo a Pilar N.ª, jóven de unos veinte años, de estatura algo pequeña, delgada, picada de viruelas y bien vestida segun su clase de sirvienta, para que dentro del termino de nueve dias de hoy en adelante contaderos, se presente de rejas adentro en las Cárcel es de esta capital, para recibirle la oportuna indagatoria en meritos de la causa criminal que contra la misma estoy instruyendo sobre hurto domestico, apercibida que de no verificarlo se seguirá la causa en rebeldía y se le señalarán los estrados del Juzgado para las notificaciones que deban hacerselo, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. Dado en Barcelona á veinte y tres de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve. — Francisco Larraz. — Por disposicion de S. S., Ramon Caillá. 12

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. S. D. C. Ferino de Boneta, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, en providencia del dia de hoy, se cita á D. Antonio Aymerich y Jordana, para que dentro de tercero dia se presente en este juzgado, Rambla de los Estudios, número seis, piso segundo, escalera interior, al objeto de evacuar cierta diligencia.

Dado en Barcelona á veinte y dos de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Por su mandado = Juan Oller, escribano.

—D. Francisco Marco Padilla, Secretario honorario de S. M. (Q. D. G.), y Juez de primera instancia del distrito de San Beltrán de esta ciudad. — Por el presente segundo pregon y edicto se cita, llama y emplaza á Dominga Bombay, por nupcias Vives, natural de Saló, partido judicial de Manresa, vecina de esta ciudad, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días, comparezca en el despacho del infraescrito escribano, sito en la calle del Conde del Asalto, número treinta y uno, piso segundo, al efecto de notificarle cierta providencia dictada en la causa criminal que contra la misma se instruye sobre falso testimonio; apercibida que no verificándolo dentro de dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar, y se entenderán las sucesivas diligencias con los estrados del Tribunal. Barcelona veinte y uno de marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Francisco Marco Padilla.—Por mandado de S. S., José Gros, escribano.

Parte comercial.

Vigia de Cádiz del día 21 de marzo.—Han entrado los buques siguientes: Vap. fran. de guerra de 4 cañones Coligny, el teniente de navio Mr. Bonie, de Tanager.—Observaciones marítimas: Entraron dos laúdes de Levante, y entrará esta noche un berg. ing. del OSO.—Pasa al Estrecho una goleta de Sanlúcar.—Han salido: Berg.-gol. esp. Pescadora, Ferrandiz, con vino, vino tinto, pimiento, cera, avellanas, vinagre, aguardiente, aceite, jarcia, papel, palangres, tapones, vino, pasas, almendras, aliste, aceitunas, fideos y guitarras, para el Rio de la Plata.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. E. bonancible, despejado.—A las 12 NE. fresquito, idem.—Al Ocaso SO. idem idem.

Vigia de Cádiz del 22 de marzo.—Han entrado los buques siguientes: Anoche el berg. ing. Marian Ridley, Henry, de Harbour Grace con bacalao. Hoy el mist. esp. Correo Núm. 2 Corzo, Campos, de Tenerife y la Gran Canaria con cochinita, etc.—Observaciones marítimas: Entraron esta noche una goleta española por su presencia, y dos laúdes de Levante; de donde se descubre otra goleta, y al O. un bergantín y un bergantín-goleta. Pasó al Estrecho otro bergantín-goleta.—Han salido: Bergantín hamburgues Alwine, Britag con sal para Rio Janeiro. Vapor español Wilfredo, Ducet, para Marsella, con escala en otros puntos. Fragata-potacra española Marieta, Tortosa, con azúcar, etc., para Barcelona.

Observaciones meteorológicas.—Al Orto. ONO. fresquito, claro.—A las 12. NO. fresquito, idem.—Al Ocaso. NNE. fresco, nubes

ALICANTE 24 DE MARZO.

Signe imperando la misma calma en nuestro mercado. Nada se hace en frutos del país, y en los coloniales que son los únicos que presentan algunos de sus generos en estado algo satisfactorio, no se ha transigido en la semana que acaba de transcurrir operacion ninguna de importancia. Las únicas ventas que podemos consignar, estan reducidas á una partidita de 20 cajas de blancos bajos á 56 rs., ignoramos el motivo á que se cedió otra de 25 á 30 cajas clase buena, aunque es de presumir sea el corriente de 61 á 62. A precio reservado, cambiaron de mano unas 106 cajas azúcares bajos, tiernos. Estas son las únicas operaciones que en este dulce se han transmitido, al menos que nosotros sepamos, fuera de las necesarias para cubrir el consumo local. Arribos no ha habido ninguno, por cuya razon especialmente las clases buenas escasean bastante. Esto unido á las noticias que diariamente se reciben, nos hacen confirmarnos en la idea ya consignada en nuestra anterior Revista, de que tome algun favor.

En cacao no ha habido tampoco novedad. La única venta de alguna importancia es la verificada en una partidita de 30 sacos Carrupino al bajo precio de 35/16. Las existencias de Guayaquil se han aumentado bastante, no bajando hoy de 800 á 1000 sacos. E mejor se ofrece á 35/8 sin resultado. Segun se dice, parece que se espera un cargo de este colonial de unos 12,000 quintales, conducido por la barca «Rosa» y «Carmen», que salió de Cadiz uno de estos dias pasados, segun leemos en los periódicos de aquella capital.

En el puerto hemos tenido dos cargos de bacalao, importados por los bergantines «Ricardo» y «Recuerdo».

El primero de estos buques despues de haber puesto en venta su cargamento compuesto de 1,200 quintales curacion y 2,000 habrador, que creemos se hubieran vendido á 124 reales quintal en bordo, con arreglo á muestras y plazo de costumbre, siguió á Valencia en virtud de ordenes recibidas de sus dueños. El precio ofrecido en la plaza fue segun tenemos entendido el de 120 rs. Para la venta del segundo cargamento se habia citado, pero habiéndose sabido de pues su dueño que el buque traia una pequeña avería, no ha tenido efecto el acto de ajuste. De un momento á otro se espera tambien otro cargo de este salazon, de cuyo arribo ya daremos cuenta en tiempo oportuno. Los cereales siguen en el mismo estado que al dar nuestra ultima revista con cierta diferencia, si exceptuamos la cebada que por efecto de la mala cosecha que se presenta ha subido á 110 rs. cahiz. Los frutos del país, completamente encalmados. El anís ha obtenido en las ultimas ventas aun mayor favor, cotizandose hoy á 100 rs. esta arroba. Se ha vendido una partidita de 400 libretas azafran, al precio de 120 rs.

Nada mas ocurre por hoy.

NUEVA YORK 12 DE MARZO (por el «City-of-Baltimore»).

Algodones.—Tenemos nuevamente una grande firmeza en los precios de este artículo,

ha subido 18 cents. desde el correo anterior. La demanda se dirige en particular sobre las clases medias para Liverpool. La especulación no tiene que elistingo han hecho grandes compras asociando a 17.000 balas. Colzanes: ordinary 10 3/8 a 10 5/8, good ord. 11 3/8 a 11 5/8, middling 12 3/8 a 12 3/4, good mid. 12 7/8 a 13 1/4, middling fair 13 3/8 a 13 3/4. — Cueros: precios firmes y en nueva alza de 1/2 cents.

NUEVA ORLEANS 10 DE MARZO (por el «Telégrafo»).

Algodones. — Las noticias recibidas por el «Arabia» son favorables y el mercado cierra con precios mas firmes, pero sin alza. Ventas hoy 27 000 balas, middling 11 3/8.

CHARLESTON 10 DE MARZO (por el «Telégrafo»).

Algodones. — Ventas hoy 1800 balas, id. de la semana 12 000. Cierra el mercado en alza de 1/4 a 1/2 c. sobre los precios de la semana anterior. Good middling 12 a 12 1/8 c.

SAVANNAH 10 DE MARZO (por el «Telégrafo»).

Algodones. — Ventas hoy 300 balas; id. de la semana 4750, arribos de id. 4350. Arribos totales en este puerto desde primero de la campaña 370 000 balas. Existencias 59 000 balas.

MOBILA 8 DE MARZO. (Por el «Telégrafo»).

Algodones. — Movimiento bastante activo. Ventas hoy 4,500 balas, middling 11 3/8. Ventas de los tres últimos días 13 500, arribos de id. 7 500 balas.

Idem 9. — Algodones sin variación; ventas 5 000 balas.

Idem 10. — Ventas hoy 9 000 balas de 11 3/8 a 11 1/2 el middling.

CARDENAS (CUBA) 26 DE FEBRERO.

Azúcares. — Sin operaciones. Los mascabados morosos; se han vendido 82 bocoyes comun de balance de 8 1/4 a 8 3/4 reales. Antes de ayer se vendieron 620 bocoyes comun de refino a bueno de balance, de 8 1/4 a 8 7/8. Unos 400 bocoyes, buenos, para clarificar, han sido realizados por entregar con P. 4,000 anticipados, a 8 rs.

GENOVA 21 DE MARZO.

Cafés. — Los buenos de P. Rico han tenido alguna demanda a los precios de fr. 80 los viejos y fr. 90 los nuevos. — **Azúcares.** — En clases de la Habana se han hecho 424 cajas rubio n.º 16, a fr. 43-25 con descuento 2 p. 0/0. — **Cacaos.** Han tenido nueva baja, la demanda sigue reducida. Se han hecho 90 sacos Guayaquil al precio bajo de fr. 60 los 50 kil. El artículo es ofrecido, pero no halla compradores. — **Cueros.** El mercado presenta mucha calma en las operaciones. Las ventas totales de la semana ascendien a 2,700 del Plata a precios sin variación.

Por extracto, el secretario de la Redacción: MODESTO COSTA Y TURELL.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER HASTA EL MEDIODIA DE HOY.

Mercantes españolas.

De Cartagena y Benicarló en 14 d. laud Pepita, de 29 t., p. R. Solá, con 20 qq. esparto, 20 id. barniz, 8 id. s. b., 250 fan. gas cebada y 1000 arrobas algarrobas a la orden.

De Valencia en 3 d. laud Colón, de 32 t., p. M. Galote, con 600 sacas güano a los señores Ser- viá e hijos y 14 pipas vino a D. Jose Ferran.

De Sevilla en 15 d. balandra Preciosa, de 61 t., p. F. Ferrer con 90 pipas aceite a D. J. Giro- nés, 15 id. id. a D. J. Sirvent, 8 id. id. a D. Salvador Martí y 25 herpiles trapos a D. Ramon Romani.

De Alicante y Tarragona en 9 d. laud Jóven Clotilde, de 38 t., c. D. Francisco Perez, con 43 bultos lana y arpilleras a D. P. Bohigas, 67 id. higos, 4 id. corteza de granada y 10 sacos pimien- to molido a D. C. Puigoriol, 89 sacos lana y 14 sacos rubia a los señores Vidal y C.ª, 23 sacos id. a los señores Rodriguez y Fernandez y otros efectos a varios.

De Benicarló en 3 d., laud San Pablo, de 500 t., p. A. Ros, con 1000 arrobas algarrobas para Arenys.

De la Habana y Alhambra en 71 d., bergantín-goleta Teresa, de 181 t., c. D. Francisco Soler, con 150 cajas azúcar a los Sres. Ferragut hermanos, 121 pacas algodón a los Sres. Ribas y Can- tallaps, 70 arrobas cobre viejo, 329 libras latón id. y 638 id. bronce id. al señor Puig y primos, 1020 astas, 10 quintales pezuñas, 180 id. hierro viejo y 1 bocoy aceite de palma a los Sres. Solá y Monner.

De Sevilla y Santa Pola en 14 d., místico Carmen, de 75 t., p. José Rosell, con 52 saquetas la- na a los Sres. Hernandez y Rodriguez, 100 quintales cobre a D. Francisco Lacambra, 42 bultos trapos a D. Felio Pagés, 40 pipas aceite, 50 sacos semilla y 200 fanegas habas a la orden, 127 quintales raspaduras de asta a los Sres. Lloveras y Grau y 22 id. cortaduras papel a D. Bartolo- me Costa.

De Cadiz y su carrera en 8 d. vapor Wilfredo, de 231 t., c. D. Juan Ducel, con 31 cascos sar- dina a D. Jose Esteve, 6 fardos bayetas a D. Mariano Serra, 2 id. id. a D. Joaquin Pascual, 53 barriles vino a D. David Boavier, 49 sacas lana a la Sra. viuda Verano, 80 fardos felpudos a Don Jose Bonafella, 6 canastas chorizos a los Sres. Millan y Gutierrez, 4 cajas armas a D. Enrique Bo- nastre, 3 balas seda y 1 fardo arpilleras a D. P. Bohigas, 2 id. azafraán a la Sra. viuda Oleina, 7 bultos pines, libros y otros a varios Sres., 2310 id. de tránsito y 66 pasajeros. Consignado a los Sres. B. Hily y Martorell.

De la Garrucha y Mazarron en 14 d. laud Sta. Ana, de 31 t., p. Francisco Rodriguez, con 700 qq. jaboncillo a los Sres. Alesan hermanos, 178 fanegas garbanzos a D. Ignacio Esteve, 43 id. trigo a D. Ramon Espiell, 200 fardos paja y 100 de lías a la orden.

De Malsella en 22 horas vapor Madrid, de 371 t., c. D. B. Carriarte, con 30 bultos cola, go- ma, drogas y otros a D. B. Fiol, 3 barriles cloruro de cal y 25 sacos fecula a los Sres. Camps y

Camps, 12 bultos cueros y grasa a D. P. Matorel, 35 id. potasa y otros a D. B. Rómer, 10 id. quincalla y otros a D. J. V. y Ribas, 44 id. cueros a la Teneria Barcelonesa, 30 id. quincalla y otros a los Sres. Sola y Monner, 12 barriles cilindros a D. J. Achon, 10 bultos quincalla, merceria y otros a los Sres. Sola y Amat 11 id. laneta y pieles a D. M. Roca 39 id. cueros y hierro a D. Jose Maria Serra, 5 cajas cartones a los Sres. Sola y compañía, 5 id. hierro a D. L. Ramonedá, 6 id. vino a D. P. Durio, 7 id. marrasquino y otros a los Sres. Frigola y Cartes, otros efectos a varios señores y 29 pasajeros. Consignado a D. Daniel Ripol.

De Castellon y Tarragona en 3 d., land Enriqueta, de 23 t., p. Francisco Martorell, con 8 cajas liza a D. R. Escoda, 140 qq. plomo a los señores Juncosa y compañía, y 600 arrobas algarrobas a D. Luis Castells.

Id. inglesas.

De Newcastle en 39 d., corbeta Undine, de 315 t., c. R. Parkinson, con 532 t. carbon de piedra y 20 barriles sulfato de sosa a la orden

De Cardiff en 33 d., goleta Pigeon, de 111 t., c. R. Lapshorn, con 170 t. carbon de piedra. —Queda en observacion.

Despachadas el 28.

Vapor Marsella, c. D. Ramon Lagier, para Marsella, con efectos de tránsito.—Id. Genil, c. don Nicolás Perez, para Marsella, en id.—Bergantin Romántico, c. D. Bonifacio Soler, para Motoviedo en lastre.—Polacra Adonis, c. D. Pablo Prats, para Palma, con hierro y lastre.—Polacra goleta Hermosa Simi, c. D. Jaime Ostaño, para Bilbao, en lastre.—Místico Patada, c. D. Francisco Pagés, para Cadiz, con papel y pipas vacías.—Pailebot Guadalquivir, c. D. Jose Forgas, para Sevilla, con aguardiente y 200 bultos generos del pais.—Land Milagro, p. Francisco Franco para Vinaroz, con pipas vacías.—Id. Pilar, p. Vicente Rams, para Valencia, con generos del pais y pipas vacías.—Id. San Vicente, p. Jaime Arlandis, para id., con 100 bultos generos.—Idem San Antonio, p. Simon Simó, para Benicarló, con azúcar y lastre.—Id. Neptuno, p. Jaime Enseñat, para Marsella, con naranjas.—Bergantin napolitano Il Conre de glia miei, para Barileta, en lastre.—Polacra goleta toscana Santa Catalina, c. D. Francisco Gianelli, para Civitavecchia, en idem.—Ademas 12 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Despachadas el 29.

Pailebot español San José, c. don Juan Torres, para Iviza, con efectos y lastre.—Land San José, p. Bruno Guíel, para Vinaroz, con pipas vacías.—Id. Joven Rafaela, p. Domingo Roca, para Castellon, con azúcar, harina y trigo.—Id. Estrella, p. Segundo Lopez, para Aguilas, con 70 bultos generos del pais.—Id. Comas, p. Jaime Alemany, para Andraix, con harcilla.—Vapor Mallorquin, c. don Jose Estadé, para Cartagena, con 200 bultos generos.—Goleta toscana Maria, c. don Vicente Toscano, para Civitavecchia, en lastre. Ademas 8 buques para la costa de este principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 27 de marzo de 1869.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

Ultramar.

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico participa con fecha 1.º del actual que no ocurre novedad en aquella isla, y que su estado sanitario sigue siendo satisfactorio.

(Gaceta núm. 86.)

PARTE NO OFICIAL.

Con motivo de ser hoy domingo no ha habido Bolsa.

(Del Occidente.)

El Congreso se reunió ayer en secciones mas temprano que de costumbre. El nombramiento de los individuos que han de informar sobre la proposicion del señor Olózaga preocupaba mucho la atencion de los diputados y prometia gran animacion.

El resultado ha sido el siguiente:

Para la comision que ha de informar sobre la proposicion del señor Olózaga, han sido nombrados los señores Romero Ortiz, Rancés, Linares, Ulloa, Bernar y vizconde de Rias.

Para la del aumento de subvencion al ferro-carril de Zaragoza, la cuarta seccion ha nombrado al señor Uria, director de Obras públicas.

En todas las secciones se ha negado la autorizacion para la lectura de la proposicion del señor marqués de Premio-Real.

—El apreciable general Ros de Olano se encuentra restablecido de la indisposicion que ha sufrido estos dias.

—El martes a primera hora apoyará el señor Romero Ortiz la proposicion de ley que tiene presentada, y cuya lectura han autorizado las secciones.

—Una carta de Melilla anuncia que ha cambiado de un modo sorprendente la conducta de los rifeños, desde la entrega de los prisioneros españoles. Ya no hostilizan la plaza, y aun puede decirse que aparecen mas tranquilos y sociables, con especialidad los moros de algunas kabilas determinadas.

—Con el objeto de formular su dictamen con los datos necesarios, la comision del Congreso que entiende en el examen del proyecto de ley sobre la quinta, pidió anteayer al gobierno varios documentos.

—*O Jornal do Porto* dice que el comercio que actualmente se hace entre España y Portugal, y el escandaloso é inevitable contrabando a que esta sujeto, aconsejan que inmediatamente se atienda a la legislacion internacional que regula las relaciones comerciales entre ambos países.

—El beneficio de Bartolini estuvo anoche muy concurrido, hasta el punto de no haber una localidad desocupada. —El beneficiado cantó admirablemente su parte en la ópera *Luisa Miller*, recibiendo del público dos coronas en medio de prolongados y repetidos aplausos, de que participaron con razon la señora Kennet y el tenor Giuliani. — Los demás hicieron cuanto supieron. — SS. MM. honraron el espectáculo con su asistencia.

(Del Parlamento)

Desventura. —El diario de Louisville (Estados Unidos), cuenta la siguiente:

«La señorita Shuk, joven dotada de bellísimas prendas físicas y morales, habia inspirado un afecto apasionado á un joven abogado de grandes esperanzas, por el que sentia los mas tiernos sentimientos. Esta reciprocidad simpática, la analogia de sus respectivos caracteres, la buena posicion de ambas familias, todo concurría para garantizar el feliz enlace de los dos jóvenes. Se señaló pues el dia en que habia de realizarse, y se hicieron los preparativos consiguientes para la boda, en medio de la alegría mas completa de todos, y llegó el momento de presentarse el sacerdote en casa de la joven. Figúrese el lector cual seria la sensacion que experimentarí el desposado, cuando al presentarse en el aposento de su futura para conducirla á la ceremonia, vio que las llamas de la chimenea, empujadas por el viento que se introdujo al abrirse la puerta de aquel, inflamaron el velo de la joven, y que en un instante esta fué envuelta por el fatal elemento.

Muchas personas acudieron á los gritos, y no sin pena lograron apagar el fuego que la consumía; pero las quemaduras de la pobre victima eran para entonces horribles aun cuando se le prodigaron todos los recursos imaginables sin resultado alguno. En los momentos de suagonia insistió porque antes de morir se la uniera al hombre que tanto habia amado, y efectivamente así se hizo, sin embargo de la diferencia de las circunstancias en que todo el mundo se encontraba una hora antes. Al dia siguiente la joven esposa fué llevada á la última morada vestida aun con los mismos vestidos que el fuego no habia devorado por completo.

—La señora de Giuli-Borsi fué recibida el viernes en audiencia particular por S. M. la Reina. La señora de Giuli tuvo por objeto manifestar á S. M. su vivo agradecimiento por la bondad con que se ha dignado distinguirla.

Madrid 26 de marzo.

(De la Correspondencia autógrafa.)

En una reunion de cosecheros y extractores de vinos que se celebró dias pasados en Jerez con motivo de hallarse allí mister Oliveira, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo: «Oulas las manifestaciones satisfactorias que han dirigido al gremio de extractores aqui reunido, los señores D. Benjamin Oliveira, miembro de la Camara de los Comunes de Inglaterra y D. Manuel Bartemati, ex-diputado á Cortes, en su actual capacidad de director de la *Revista jerezana*, este gremio es de opinion que se trabaje en la formacion de un comité, compuesto en su mayoria de las personas aqui reunidas, y entre tanto se den amplios poderes á D. Manuel Bartemati para entretener correspondencia con Mr. B. Oliveira y sus amigos en Inglaterra, adoptando de comun acuerdo aquellas medidas que parezcan mas conducentes al éxito de la reforma arancelaria proyectada en ambos países.»

—La revolucion continuaba propagandose en Chile á la fecha de las últimas noticias, y paralizaba todos los negocios. Habiéndose apoderado los insurrectos de Co-

piapó, el gobierno ha tenido que bloquear el puerto de Caldera y declarar a toda la república, escepto Chile y Valdivia, bajo el régimen de la ley marcial.

—En el pueblo de Rosendaal, frontera de Holanda, en la línea de Amberes á Rotterdam, se ha detenido á un sujeto que llevaba en su cuerpo billetes de bancos de Inglaterra, Cerdeña y Nueva Granada por valor de 70,000 duros. Después de una minuciosa investigación se ha aclarado que es un tenedor de libros empleado hace ocho años en la casa de los Sres. Adan, Spielman y compañía, á quienes había hurtado esa considerable suma. Careado con el principal de dicha casa ha confesado su delito y restituido por entero lo robado.

—La prensa de los Estados Unidos refiere un sangriento drama en que figuran personas muy conocidas en aquel país. Mister Daniel Sickles, miembro del Congreso, se había casado hace seis años con la señorita Baglioli, hija de un profesor de música muy estimado en Nueva York. Este matrimonio concertado por inclinación mutua, parecía deber asegurar dichas eternas. Últimamente recibió Sickles una carta anónima, en que se le decía que en una casa alquilada secretamente por su amigo Mr. Key, se veían varias veces a la semana este señor y la señora de Sickles. Acompañado de un amigo se trasladó al instante á la casa designada, que cuidaba una mujer de color, de la que obtuvo la confirmación de todos los detalles que se le habían dado. Una persona se colocó de su orden en la vecindad con el objeto de sorprender a los culpables en fragante delito; pero cansado de esperar y con la ansiedad que tenía por saber el resultado, no pudo Mr. Sickles lograr ninguna luz de lo que temía. Resolvióse el sábado último á interrogar á su mujer, quien después de negarlo al principio, sin grande obstinación, concluyó por cantar de plano y declarar su falta.

Concluida esta penosa escena, le pidió la sortija de matrimonio, y la amonestó á que escribiera á su madre para que viniese á buscarla, lo que hizo en el acto.

Llegó el domingo por la mañana, y se hallaba cerca de una ventana con su amigo Mr. Butterworth, cuando vió pasar por delante de su casa á Mr. Key con un pañuelo en la mano. La declaración de su mujer le había enseñado que esta era la señal para asistir á la cita. A la vista de esto, sus resentimientos le hicieron olvidar todas las resoluciones de moderación que se había propuesto adoptar, y rogando á Mr. Butterworth que se presentase á Mr. Key y le detuviese un momento, se armó apresuradamente, bajó á la calle y se unió á los dos interlocutores que se hallaban cerca de su casa.

La escena fue corta.—«Habeis deshonrado mi lecho y mi familia, dijo Mr. Sickles, sois un miserable, voy á mataros.» Y casi al mismo tiempo hizo fuego. Añadido solamente por esta primera bala, Mr. Key se colocó detrás de un árbol exclamando:—«No me mateis.»

Pero el marido ultrajado no escucha nada, hace fuego de nuevo y hiere á Mr. Key cerca de la arteria crural, le dispara otro tiro y le atraviesa el cuerpo, cayendo para no levantarse mas.

Concluido este sumario y venganza terrible, Mr. Sickles coge del brazo á Mr. Butterworth y va á constituirse prisionero. En cuanto á Mr. Key, transportado al salón del club vecino, espiraba en medio de atroces convulsiones. E a viudo con cuatro hijos.

El juzgado de paz ha declarado contra Mr. Sickles, pero la opinión pública está en su favor. En la cárcel Mr. Sickles no ha tardado en arrepentirse de su acción, y ha escrito á su mujer varias cartas llenas de la mas profunda desesperación. Le ha devuelto la sortija de matrimonio que le había quitado después de saber de ella las relaciones que sostenia con Mr. Key.

Madrid 26 de marzo.

(Del Correo autógrafa.)

Para evitar los abusos que se han cometido por algunos postores en las subastas de los bienes del Estado, haciendo pujas muy altas con objeto de conseguir ventajas en la reventa de los mismos, y sin que después de verificado el acto pudiera llevarse á cabo la venta, por declararse insolventes las personas á favor de las cuales se habían rematado, la celosa y entendida Dirección general del ramo ha dispuesto la instrucción de un meditado expediente á fin de que sin faltar á las disposiciones legales se ponga término á estos agios, que además de causar perjuicios á los verdaderos compradores, entorpecen el curso regular de los negocios y hacen perder un tiempo precioso á las oficinas. El indicado expediente ha pasado al ministerio de Hacienda, quien, según nuestros informes, lo ha pasado con urgencia á la Asesoría general á fin de que muy en breve pueda darse por terminado este importante trabajo.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MARTÍNEZ DE LA ROSA.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 26 de marzo 1839.

Abierta á las dos y media, y leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Se concedió al señor Romero la licencia que solicitaba para ausentarse.

Pasaron á la comisión las peticiones presentadas en secretaría desde el 12 del actual.

ORDEN DEL DÍA.

Peticiones.

Continuando la discusión sobre la petición de los suscritos de la estatua de Mendizabal, dijo:

El señor CALVO ASENSIO: Aunque tres horas y media de la última sesión en que se trató de la estatua de Mendizabal se dedicaron á rectificaciones por el señor Romero Ortiz y el señor Pidal, yo no dedicaré á este objeto ni la mitad del tiempo.

Sino temiera que el señor Romero Ortiz tomase á desaire que no hablase de lo que su señoría dijo, no hablaría de ello, porque está llamando mi atención lo que tengo que contestar al señor Pidal. Voy, sin embargo, á rectificar brevemente las equivocaciones del señor Romero Ortiz. Dijo su señoría que no había yo tratado de la estatua de Mendizabal. Después de la narración que hizo su señoría de las virtudes de Mendizabal, después de lo que dijo sobre aquel ilustre patriota el señor ministro de la Gobernación, nada podía yo añadir: me contenté con hacerme eco de los elogios de sus señorías.

Habló el señor Romero Ortiz de recriminaciones; y es singular que hasta que su señoría habló no hubo recriminación: si su señoría fue el primero que las hizo recordando que hubo discusión sobre un punto de credo progresista. Los que a pesar de aquella disidencia han elogiado las virtudes de Mendizabal y han contribuido á su estatua, no merecen que se les echen en cara opiniones que estaban en su derecho al sostener.

Su señoría nos pintó como instrumentos de los absolutistas y neo-católicos, y dijo que solo queríamos poner un tropiezo á la marcha del gobierno. Su señoría no recuerda la fecha en que los periódicos progresistas se ocuparon de esta cuestión. El día 4 de julio de 1838, á los cuatro días de la existencia de este ministerio, la *Iberia* recordó el asunto de la estatua, y algunos individuos de la comisión se acercaron á la redacción y dijeron que ellos habían dado algún paso en este asunto, y que el gobierno deseaba que se aplazase un poco esa cuestión para resolverla de un modo conveniente. Las *Noticias* ha estado también sobre el terreno lo mismo que la *Iberia*. Damos el plazo que se nos pedía, y de plazo en plazo se ha venido á parar al punto en que estamos.

Dijo el señor Romero Ortiz, refiriéndose á unas palabras del señor Olózaga, que el gobierno actual era tan desamortizador como cualquier otro, dijo esta cuestión al señor Olózaga que sabrá tratarla mejor que yo.

Citó después el señor Romero Ortiz á los señores Santa Cruz, Luzuriaga, Heros y otros, como hombres insignes de 1823. Dijo á su señoría, que ni el señor Luzuriaga, ni el señor Santa Cruz figuraban en 1823. El señor Heros figuraba, pero en un destino modesto. Solo el señor San Miguel figuró, y nosotros no hemos negado sus merecimientos ni los de ninguno de los demás. Respecto de la Milicia nacional, sabemos lo que dijo el señor Romero Ortiz; lo que no sabemos es como piensa su señoría en este momento.

Su señoría leyó párrafos del *Clamor* y de la *Europa*; pero de todos modos, los dos habían combatido la opinión del señor Mendizabal, y por cierto que no pensaba yo que á los redactores no concediese su señoría representación ni influencia ninguna en el periódico en que escriben. Los redactores de un periódico tienen la responsabilidad colectiva de todo lo que en él se publica. Yo, como director de un periódico, admito toda la responsabilidad de lo que inserta; pero no elimino por eso á mis dignos compañeros de la gloria y de la responsabilidad moral que les corresponde.

Su señoría ha hecho un cargo á estos bancos diciendo que abandonan sus principios los que admiten que la reforma constitucional se pueda hacer por Cortes ordinarias. Extraño que su señoría, en su claro talento, piense de esa manera. La Constitución de 1813 ha sido hecha y reformada por Cortes ordinarias; de modo que según la teoría del señor Romero Ortiz, los moderados pueden reformar la Constitución en Cortes ordinarias, y los progresistas no pueden pedir que las que hicieron la reforma la hagan sin efecto.

En 1834, el prospecto de la *Iberia* admitió la Constitución de 1813 como punto de partida para ulteriores reformas en sentido liberal. Aquello fue lo único que pudo salir á luz; porque en aquellos días no se permitía ni siquiera anunciar la recogida. La *Iberia* decía: no nos satisface la Constitución de 1813; pero el señor fiscal no permitió que esto se publicara. Así pues, la *Iberia* no admitió ni yo admito esa Constitución; la respeto mientras exista, reservándome, como ha dicho la minoría, el derecho de procurar su modificación por los medios legales.

En cuanto á los individuos de la comisión de la estatua, ya dijo el señor Madoz que todos estaban con nosotros en la opinión de que la estatua debe levantarse, y en el deseo de que se levante.

Voy á ocuparme ahora de lo que dijo el señor marqués de Pidal.

Su señoría empezó diciendo que había oído un discurso inaudito en los fastos parlamentarios. Para contestar al señor Pidal, hay que templarse, digámoslo así á lo Pidal. Yo dire á su señoría, que en el día anterior no hice mas que usar de un derecho que tenia para hablar de los actos de un hombre público. Los hombres públicos están sujetos á censura; para eso son hombres públicos, tienen el honor de que se hable de ellos, y reciben las mercedes que sus servicios ó el favoritismo les conquistan.

Mi discurso es verdad no se parece á otros que se han pronunciado en este Parlamento. No se parece al que se pronunció aquí hablando de la administración de su señoría, en que se dijo que era necesario apartar de ella la vista con horror y el estómago con asco. Se parece mucho menos á un discurso de su señoría en que á un ministro de haber tomado 25 000 duros en un negocio de libranzas. Su señoría sustituyó, sin embargo, á aquel ministro en el poder, y después de haberle acusado no tuvo consecuencias la acusación.

Aquí se han hecho después acusaciones á ministros: compárense con las que ha hecho el señor Pidal, y se verá de parte de quien ha estado la prudencia.

Su señoría, que al principio ofreció ser muy reflexivo, circunspecto y prudente, decía: «¿qué me importan las apreciaciones del señor Calvo Asensio?» A mí me importan las de todos los señores diputados, y hasta las del mismo señor Pidal. A los hombres públicos deben importarle las apreciaciones de todos para aprender en ellas y formar un juicio mas cabal de los hombres y de los sucesos.

«No parece, decía el señor Pidal, sino que se piensa introducir la libertad por medio del terror obligando á todos á que piensen como el señor Calvo Asensio.» Decir esto de un diputado novel, y diputado de la minoría, y que el señor Pidal lo diga, es, señores, un contrasentido. Ya llegare á punto en que tenga necesidad de apreciar la mesura del señor Pidal.

Decía su señoría, con una buena intención, que yo reconozco en su manera de discutir: «el señor Calvo Asensio ha hecho una ofensa á Mendizábal, suponiendo que podía prescindir de sus opiniones en un momento dado.» Yo no he supuesto que hubiera tal ligereza en Mendizábal. Cuando en el partido progresista se discute una opinión, todos exponen su parecer; cuando se resuelve una cosa, todos aceptan la resolución del partido; y Mendizábal la hubiera aceptado sin deshonra en 1854.

Citó también el señor Pidal al señor Escosura. El señor Escosura se convirtió á la faz pública: lo hizo de una manera que lo honra, cuando el partido progresista, lejos de hallarse en el poder, se hallaba sufriendo el martirio. Acaso al señor Pidal y sus amigos se deba que el partido progresista tenga en su seno una persona de tanta valía. Yo me felicito de que el señor Pidal siga con su temperamento y su mesura.

Su señoría nos dijo cómo se conquistan simpatías en el Parlamento: yo lo sabía; yo sabía que para esto no hay sino seguir la conducta contraria á la del señor marqués de Pidal.

Su señoría, interpretando á su manera las risas que su discurso producía en el Congreso, decía que era mala lógica suponer que de las gracias que su señoría había recibido se dedujese que debía levantarse la estatua de Mendizábal. Yo, imitando el modo de argumentar de su señoría, podría decir: el señor Calvo Asensio es un caballero novel, luego no debe levantarse la estatua.

Pero vamos á ver lo que significaban mis palabras. Cuando hay un hombre que hizo grandes servicios á la monarquía, y otro que se metió en su casa cuando creyó que la monarquía corría peligros, el primero merece una estatua, y las palabras del segundo no tienen autoridad.

El señor Pidal ha derramado las gracias á manos llenas: luego debe levantarse la estatua de Mendizábal. Es el mismo argumento: el señor Pidal, después de derramar tantas gracias, no puede oponerse á que se de este honor á un hombre que lo merece, sobre todo, cuando es honor que no cuesta nada al presupuesto, al revés de lo que sucede con las gracias del señor Pidal.

Pregunta su señoría cómo sé yo que se había metido en casa al peligrar el trono, y añade no me conoce. Yo sí conocía á su señoría de nombre, por que siempre que su señoría ha mandado, ha comenzado una era de calamidades para el país. Por lo demás, yo sé que su señoría se metió en su casa en cierta ocasión, por que su señoría mismo lo dijo en la sesión de 20 de mayo de 1857 en el Senado, recordándole el actual presidente del Consejo, y después los señores Luzuriaga y San Miguel lo que yo recorde el otro sábado, contestó de esta manera:

«Yo no me encerré en un rincón; yo, llorando, deplorando los males de mi patria, estaba en mi puesto; es decir estaba en mi casa... cuando la tranquilidad material se restableció, marché de barricada en barricada al palacio de nuestra reina... etc.»

Si es que peligraba el trono, como dice el señor Pidal, no necesitaba yo saber donde estaba su señoría. Yo bien sé cuando se anuncia una embajada ó un ministerio, donde está el señor Pidal, y se también donde está cuando hay peligro ó se cree que puede haberle, para los principios que su señoría profesa.

Su señoría pregunta, donde estaba yo. Donde están siempre los hombres que se comprometen por una causa noble y justa. Donde están los que no aspiran á ganar nada y exponen cuanto valean y viven por sus principios.

Dice el señor Pidal que no ha atacado la prerogativa Real. No sé si no mereciera el título de rebelión lo que dijo aquí su señoría: «Si S. M. hubiera decretado un monumento á Argüelles, yo hubiera presentado mi dimisión.» Yo dire á su señoría, que quien no acata una ley en un asunto nacional, se revela contra la corona y las Cortes.

¿Qué hizo su señoría respecto de la ley que mandaba erigir un monumento al abrazo de Vergara? ¿Por qué se suspendió el certamen anunciado? De resultados de aquel abrazo, recaía gran parte de gloria sobre un hombre del partido progresista, y estaba mandado en la ley que se inscribiera su nombre en el monumento. Por eso su señoría se rebeló contra la ley.

Dice su señoría que se han dado cruces con profusión en los dos años, y que yo tenía entonces gran influencia. Señores, si el señor Pidal no ha tenido influencia durante los once años de dominación absoluta del partido moderado; no se lo que esa palabra significa. Pero yo no tuve mas que la que me dieron mis electores.

Yo vote la mayor parte de las veces contra el gobierno, y una de esas veces fué oponiéndome a la ley de recompensas. Sin embargo, hoy acepto la responsabilidad de todo lo que se hizo entonces. Aquellas cruces recayeron muchas de ellas en amigos de su señoría, lo cual nada tiene de particular, cuando su señoría aceptaba el programa de Manzanaris. Aquellas cruces recordaban además los padecimientos de muchas familias, y se concedieron a los hombres que, como si fueran bandidos, fueron atados en cuerdas y llevados a Filipinas. Aquellas cruces son una acusación a los hombres que, como su señoría, habían adoptado aquella medida dictatorial, tan contraria a la ley como repugnante a los principios de humanidad.

Queríase su señoría de que se hubiese llamado a Mendizábal dispensador de coronas y salvador de España. Yo no podía olvidar que cuando el señor ministro de la Gobernación hablaba lo hacía en nombre del gobierno, y cuando el gobierno llamaba a Mendizábal el salvador de España, esta opinión dispensaba al simple diputado de decir mas: era la condenación de los destructores de Mendizábal. Y, sin embargo, el señor Pidal triunfaba, porque el salvador de España no tendrá por ahora estatua. Su señoría citó al joven vencedor de Mendigoria y otros generales que contribuyeron a la victoria de las armas liberales. Yo no niego el mérito a mis adversarios, no soy de los que van a escarvar las tumbas para analizar los huesos de los muertos. Mendizábal hizo servicios que no tengo necesidad de repetir. Era preciso que el que renovia las cenizas de Mendizábal, viniese, movido por el señor Moyano, a hacer la apología de Maroto haciendo una ofensa al ejército liberal.

El señor PRESIDENTE: El general Maroto, que hizo entonces un gran servicio al país, no debe ser tratado aquí sino con el elogio que merece. No es tampoco esa la cuestión.

El señor CALVO ASENSIO: No dire mas.

El señor PRESIDENTE: Ni lo consiento tampoco.

El señor CALVO ASENSIO: Su señoría me llamó caballero novel. Esto era decir que los que aquí somos jóvenes no podemos medirnos con su señoría, el Goliath moderno de las condecoraciones. Yo soy un diputado modesto, de familia modesta, que viene aquí a sostener su opinion sin aspiracion a premio alguno; un diputado elegido por un distrito de Madrid, cuyos electores han dado repetidas pruebas de patriotismo, de independencia y de homad-z; un distrito que, habiendo tenido por candidato a Mendizábal en los últimos años de su vida, me ha dispensado una honra que no he merecido, pero que procuraré merecer hasta donde alcancen mis fuerzas. Eso soy yo: ahora voy a decir lo que es el señor Pidal.

El señor Pidal es diputado por Asturias, marqués de Pidal, caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III, de la de San Fernando y del Merito de las Dos Sicilias, de la del Leon Neerlandés, de la de Pio IX, de la de Leopoldo de Belgica, de la de Cristo de Portugal, de la de San Mauricio y San Lázaro de Cerdeña, caballero de primera clase de la de Leopoldo de Austria, condecorado con el Nischan Iftijar de primera clase en brillantes de Turquía, individuo de número de la Academia española, de la de la Historia y de la de San Fernando, honorario de la de San Carlos de Valencia, y presidente de la de ciencias políticas y morales.

¿Como es posible que no se estrañe el señor Pidal de que defendiera opiniones contrarias a las de su señoría un diputado que no tiene ni aspira a tener título ni condecoracion ninguna? Sin embargo, su señoría está espuesto a que la antigua nobleza le pregunte lo que me preguntaba a mí.

Yo carezco, como dice su señoría, de empresa en el escudo; pero en cambio el señor marqués de Pidal tiene muchas empresas, solo que muchas no estan cumplidas. Tiene la empresa de Filipinas, de que he hablado; la de las cuerdas a Leganes, tiene la del empréstito Mires, la de los trigos...

El señor PRESIDENTE: Llamo a su señoría a la cuestión por segunda vez. Si su señoría tiene cargos que hacer a la administración de que formó parte el señor Pidal, puede y tiene el derecho de hacer la acusación; pero no puede acusar por incidencia fuera de la cuestión que nos ocupa.

El señor CALVO ASENSIO: No he hablado de acusación: estoy hablando de empresas de que el señor marqués de Pidal debe estar orgulloso. También el señor marqués de Pidal tiene un busto, que ha estado en la Trinidad y en el Museo de artillería; es decir, que tiene media estatua hecha en la fabrica de Toubia. Y su señoría que no ha tenido reparo que en vida le hagan media estatua, se opone a que se erija una estatua a Mendizábal que no obtuvo títulos ni cruces, que no cubrió la resantía de ministro, que cuando lo fue detuvo el espíritu de los debitos legítimos que tenía a su favor contra el Estado, espediente que se resolvió por una administración moderada.

Su señoría siendo gobierno, consintió en la suscripción a la estatua; y cuando ahora se opone a que se erija, sin duda tenía ya la intención de oponerse en caso de que la suscripción, contra las esperanzas y deseos de su señoría produjese lo bastante para levantarla.

Hoy, sino se paraliza esta cuestión, quedara concluida. Ya hemos manifestado que la comi-

sien de la estatua retirará los paños que li se puestas en la plaza del Progreso. El Sr. Fidal triunfara a pesar de todo, y se dara ese nuevo ejemplo de la debilidad del gobierno.

Se suspendio esta discusion.

Presupuestos.

Continuando la discusion del relativo al ministerio de Hacienda se leyó el cap. 67, que decía así:

Bienes del Estado y de secuestros

1.º	Gastos de administracion de los bienes del Estado y del secuestro de D. Carlos.	567 580
2.º	— de administracion de los bienes del clero.	6 650 390
3.º	— de administracion de los bienes de los secuestros de D. Sebastian y su madre y de particulares.	177 560
		5 395 560

El señor TEJADA: No voy á impugnar el artículo 67: voy á hacer algunas observaciones para ver si puedo conseguir que se rebaje este capítulo á la cantidad presupuestada en el año anterior.

En varios artículos se marca para la direccion y administracion, que yo llamaré mas bien recaudacion de propiedad s del Estado un total de 5 192 969 rs. Ahora bien: por el capítulo 67 se piden para gastos de administracion 6 395 560 rs. Total, 11 591 529 rs. Si ascendieran los ingresos á una cantidad cual yo pensaba, no me asustaria este resultado; pero separando de esto todo lo que pertenece á minas, cruzada y 20 por 100 de propios, que tan reducidos los ingresos á 38 233 000 rs. Y si solamente para esto ne esita mas 11 millones, resultara que nos cuesta la recaudacion y administracion mas de un 35 por 100. Creo, pues, que deberia rebajarse esta cantidad á lo que se presuponia en 1856.

Aquí hay tambien varios partidas de aumento que me llaman la atencion, como alquiler de paneras y almacenes: 99 000 rs. se piden por este servicio; y ¿porqué? ¿Porque 611 000 rs. de aumento en los premios de recaudacion? Por mucho que se investigue, no creo que se pueda obtener una renta que produzca para el recaudador 611 000 rs.

Se dira que los 11 millones de gastos de direccion, administracion y recaudacion se necesitan porque estas oficinas estan encargadas de las minas del Estado; pero tambien se señalan 1 102 505 rs. para las minas.

El señor ESTRADA: El señor diputado ha dicho que no comprendia varias cosas del ramo de propiedad s del Estado. No lo extraño; por eso su señoria ha supuesto que las minas estan confundidas en la direccion con las demas propiedades.

La cantidad presupuesta en el año actual no tiene aumento si se compara con el presupuesto de 1856. En 1857, es audo suspendida la venta de bienes nacional s, se disminuyó la dotacion creyendose que esas oficinas no tenian nada que hacer, aunque lo que mas da que hacer son las vueltas de las ventas, que se calculan una por cada tres. Conocido el error, lo que se ha hecho en este año es restablecer el credito de 1856, establecido por las Constituyentes, que no pecaron de prodigas en materia de dotar servicios.

Se han creado tambien archiv ros; creacion que, como su señoria comprenderá, ha sido necesaria; y, sin embargo, se les han señalado las dotaciones mas cortas posibles para no exagerar los gastos del presupuesto.

En cuanto á las paneras, debo decir al señor Tejada que las fincas no se aumentan; se aumentan los productos, y es preciso aumentar los almacenes para guardarlos.

En obsequio de la brevedad dire al señor Tejada que en un presupuesto tan complicado como este, no es posible entrar en comparaciones con los de años anteriores, pues en uno se recarga mas un capítulo que en otros viene en disminucion, por lo cual no puede considerarse mas que en su conjunto.

El señor Tejada debe observar que el aumento que advierte en este ramo no es mas que el concedido por las Cortes Constituyentes en 1856, en que habia ventas; y así como en 1857, por efecto de la suspension se suprimieron dos auxiliares en cada provincia y uno en la direccion, al restablecerse las ventas ha habido necesidad de aumentarlos.

Todo esto no prueba mas sino que ningún ramo de la administracion puede ser mas incierto y complicado que este; y, por lo tanto, que en el presupuesto no pueden consignarse mas cantidades que las que á ons jan las necesidades de la administracion.

El señor BUKLE: Me levanto solo á hacer algunas observaciones al señor ministro de Hacienda y al señor director de ventas acerca del capítulo que se discute. Hay en el presupuesto una gravísima dificultad para que lo examinaos los diputados. Los que por primera vez puede decirse que vemos un libro tan voluminoso tropizamos con grandes inconvenientes por el desarreglo y falta de uniformidad con que se presenta. Yo he querido comparar cuatro presupuestos desde el de 1856 al de 1859, y si bien en algunas partidas he podido hacer comparaciones, en otras muchas no lo he conseguido; porque las que en el de 1856 venian figurando en el capítulo A en el de 1857 figuraban en el capítulo B, y así de las demas: de aquí resulta, que la comparacion es sumamente difícil. Ruego, pues, al señor ministro de Hacienda, que para la formacion del presupuesto proximo se atenga bien al de este año, bien al que juzgue mas conveniente.

Entrando en este capítulo, dire, que naturalmente se comprenden en ellas cantidades que el Estado percibe de los particulares ó censualistas. Esos censos se reclaman hoy en virtud de

disposiciones vigentes que están en abierta oposición con la justicia y la equidad. A un particular se le obliga a presentar la escritura de imposición si pretende eximirse del pago del censo, y si resulta que está obligado al pago, se le exige por todos los medios y se espide n comisionados de apremio, aun cuando las comisiones sean dudosas y no conste de una manera clara el derecho de la Hacienda; al paso que, si el obligado al pago es un pueblo, entonces se dice que de su presupuesto pague una pensión corriente y otra atrasada. Es necesario, pues, que haya justicia e igualdad para todos. El Congreso se admiraría si yo presentase a su consideración los agios que han tenido lugar con motivo de esta diferente conducta. Ha habido muchos que han comprado bienes nacionales por cantidades fabulosas, y los han pagado con una suma pequeña.

Es también indudable que entre los bienes del clero hay muchos procedentes de capellanías. Yo no sé lo que en este punto suceda en Castilla; pero en Aragón apenas hay uno que no deje de ser una reunión de propiedad, o dotaciones de beneficios.

El Estado recauda hoy día sus productos, y ha dejado sin renta alguna la mayor parte de los beneficiados que las poseían. Ha habido más; el Estado, por el deseo de fomentar los intereses del fisco ó espensas de los particulares, ha comprendido en el inventario general de los bienes del Estado algunos que pertenecían a particulares, solo por haber dicho que pertenecían á tal ó cual fundación. Me parece, pues, que cuando consta que pertenecen unos bienes a un particular deben retirarse del inventario y no recaudar sus productos.

Sin más discusión se aprobó el cap. 67.

Se leyó el 68, que dice así:

Personal del cuerpo de carabineros

48.792 695

El señor FORGAS: El personal de carabineros llamó prontamente la atención de las Cortes en el año 56. En ellas se aumentó la dotación de aquellos desde 6 rs. a 8. Entonces hubo dos opiniones: ó bien se quería aumentar el personal, ó bien el haber de sus individuos. Yo he creído siempre esto último mas conveniente, y teníamos una prueba de ello en el resguardo de la sal, cuyo contrabando había cesado en todas partes con poco personal, pero bien dotado. Así se veía que dos guardas bastaban en una provincia para impedir el contrabando de la sal, al paso que en otras no bastaban ocho ó diez carabineros a impedirlo.

La prueba la tenemos también en la renta de aduanas y en otros ramos estancados, en los que con poco personal y buenas dotaciones, se consigue el objeto apetecido.

Por esto llamo la atención del gobierno para ver si en el presupuesto próximo se puede rebajar el personal de carabineros, aunque se aumente, si es necesario, su dotación.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: He pedido la palabra para decir que en las Cortes constituyentes, en que defendí el aumento de los dos reales, no se dijo por el gobierno que se trataba de disminuir el número de los carabineros, como se puede ver por los *Diarios de las Sesiones*. Lo que dije fue, que mientras los individuos estuvieran bien retribuidos, ganarían mas rentas, que esto era un gasto reproductivo. Añadiré, que hay que guardar nuestras fronteras con Francia, que son 90 leguas, y nuestras fronteras con Portugal, que pasan de 100 leguas. Por consiguiente, si se disminuyese el personal de carabineros se aumentaría el contrabando, y no es un secreto que lo que valen las aduanas de Oporto no es por lo que consume Portugal, sino por lo que se introduce en España.

El señor FORGAS: El señor presidente del Consejo de ministros no me ha comprendido. Yo no dije que entonces se aumentase la dotación para disminuir el personal, sino que había dos medios: ó aumentar el personal, ó aumentar la dotación, y que se optó por este último.

Sin más discusión se aprobó el artículo 68.

Se leyó el 69, que dice así:

Personal del resguardo de puertos.

135 293

El señor FORGAS: En el capítulo anterior pensaba ocuparme del presente. En este se trata del resguardo para las puertas. Creo que es muy interesante, pero debe añadirse el de costas, que pueda desempeñarse con las escampavías, pequeños buques que arman 10, 12, ó 15 remos, que sirven para guardar las bahías y las costas. Con esto, y con tener en cada provincia marítima un buque de vapor y un telegrafo que recorra nuestro litoral, tendríamos guardadas las costas, y podrían suprimirse del presupuesto grandes cantidades.

Llamo, pues, la atención del gobierno sobre estas reformas que podrá introducir en el presupuesto del año 69, á fin de que este servicio se montase como en Francia, donde a cada paso se ven barquillas de alamaneros.

El señor ministro de HACIENDA: Sabe el señor Forgas que el servicio de puertos está limitado a las bahías. Las consideraciones espuestas por su señoría pueden servir para cuando se piense en una reforma general del resguardo marítimo. Entonces se tendrá presente lo que ha indicado sobre establecer un buque de vapor en cada provincia marítima que recorra nuestras costas, lo cual no dejaría de ser un gasto de consideración.

Sin más discusión se aprobó el capítulo 60.

Sin ninguna lo fueron del 70 al 74 inclusive.

Se leyó el 75, que dice así:

Gastos de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

2.335 730

El señor FORGAS: Voy solo á hacer una pregunta á la comisión y al gobierno. Entre las cantidades que aparecen en este capítulo por oficios cerrados hay una de un millón y pico para la casa de moneda. Como presumo que esos gastos habrán tenido cabida en los presupuestos del año anterior, y veo que se han gastado 55,000 duros mas, desearía saber en qué consiste.

El señor ministro de HACIENDA: Esa cantidad tiene por objeto formalizar el gasto para la compra de maquinaria que se hizo en 1856 y 57. Ese gasto está ya satisfecho, y no consta aquí sino como una entrada por salida.

El señor FORGAS: No se me ha comprendido. Yo extraño que se haya hecho un gasto mayor que el que estaba autorizado por las Cortes en el presupuesto.

Sin mas discusion quedó aprobado el capitulo.

Sin ella lo fueron desde el 76 al 79.

Leido el 80, dijo

El señor FORGAS: En el art. 1.º de este capitulo hay una cantidad de 800,000 rs. para premios á constructores de buques de 400 ó mas toneladas. Yo me felicito de que venga en este presupuesto una cantidad mayor que en el anterior, porque es una prueba muy cierta de que nuestra marina y nuestro comercio van en aumento. Espero que el gobierno haga lo posible por fomentar nuestra marina, ya que hemos tenido la fortuna de ver construidos en Galicia y Cataluña, buques casi iguales á los norte-americanos. Desearia, pues, ver aumentada esa cantidad en el próximo presupuesto.

El señor LÓPEZ BALLESTEROS (D. Diego): La comision no tiene que contestar al señor Forgas, y solo me levanto á darle las gracias. Diré, no obstante, que estos 800,000 rs. solo figuran por la prima de 120 rs. que se da á los constructores de buques, y que viene calculada sobre los resultados de los años anteriores.

Sin mas discusion aprobóse el capitulo 80 y último del ministerio de Hacienda.

El señor VICEPRESIDENTE (Lafuente): El Congreso va á reunirse en secciones segun lo acordado. Orden del día para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Paris 27 de marzo.

La *Patria* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Jassy 25 de marzo.*—En el ministerio se han verificado varios cambios. Hé aquí los individuos que lo constituyen ahora: M. Juan Ghika, príncipe de Samos, presidente del Consejo y ministro del interior; Hormouzaki, ministro de Justicia; Alkaz, de Hacienda; Demetrio Stourdza, de Cultos; Steege, de Obras públicas.

M. Alexandri, en la actualidad ausente para una comision, conserva la cartera de Negocios estrangeros, y M. Milicesco la de la Guerra.»

«*Jassy 26 de marzo.*—Hé aquí la traduccion del mensaje dirigido á la Cámara Moldava el día 13 de marzo por el príncipe:

«Señores diputados: tomando en consideracion los artículos 3 y 5 del convenio de 19 de agosto en virtud de los cuales se crea una comision central cuyas atribuciones se determinan en los artículos del 27 al 37 del propio convenio; considerando la urgencia de constituir la citada comision, que es el tercer poder público del Estado, sin el cual nos es imposible poner en práctica las reformas previstas por el convenio, sin el que están paralizados todos los ramos de la administracion, invitamos á los señores diputados, en conformidad al artículo 27 del convenio, á proceder á la eleccion de los cuatro individuos que han de formar parte de la citada comision, y á darnos cuenta de los sujetos que elijan.

Imediatamente procedió la Cámara á la eleccion de estos individuos.»

—La agencia *Havis Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Berlin 26 de marzo.*—En un parte de Francfort se da como oficial la siguiente noticia:

La Dieta ha votado las cantidades necesarias para el armamento de la artillería de los fuegos federales.

La *Gaceta de Postas* anuncia con referencia á una carta de Stuttgart, que el príncipe Federico de Wurtemberg ha sido nombrado comandante en jefe del 8.º cuerpo del ejército federal.»

«*Viena 26 de marzo.*—Se asegura en los círculos diplomáticos que el Congreso se reunirá en el gran ducado de Baden, y probablemente en Baden-Bade.»

«*Munich 26 de marzo.*—Hoy se ha cerrado la legislatura de las Cámaras. En el decreto de clausura el Rey sanciona todas las leyes votadas por las Cámaras, promete tener en cuenta los deseos manifestados, y declara que ha pasado al Consejo de Estado la solicitud relativa á que sea respetada la libertad de imprenta. El Rey manifiesta su sentimiento porque las discusiones de la Cámara se han estralimitado, y termina asegurando á la Asamblea su particular benevolencia.»

«*Londres 26 de marzo.*—El conde de Malmesbury ha sido nombrado representante de Inglaterra en el Congreso que va á celebrarse.

Esta tarde se espera en Londres al napolitano Poerio.»

«Londres 27 de marzo.—Se han recibido noticias de Calcuta que alcanzan al 21.

El almirante Seymour debía salir el día 21 para Inglaterra. Lord Elgin estaba preparando una expedición en el río.

En Uda reina completa tranquilidad: el desarma se está efectuando con presteza. Se han ocupado ya 376 piezas de artillería y 975,000 armas de todas clases; han sido destruidos 756 fuertes.

Los Begum y Nana siguen en el Nepaul. Tantia Topée se dirige á Pertarbhur.»

—De una correspondencia de Turin, fechada á 25 de marzo, que inserta la *Patria* tomamos estos párrafos:

«El Piamonte propone la ciudad de Ginebra para celebrar el Congreso. Lo importante es que se reúna y decida antes que todo la retirada de los ejércitos enemigos del Tessino pues ya han ocurrido infracciones de territorio. Gendarmes austriacos y dragones de Modena han llegado hasta á apoderarse de voluntarios de sus respectivos países que habían ya pasado las fronteras.

Ha ocurrido un conflicto de esta clase á poca distancia de Sarzana y de Spezia; pero el agua mas que el fuego les ha servido de armas.

Algunos dragones del Este corrieron en persecucion de los detenidos en el fuerte de Calice. Habíanse presentado en él algunos hombres enmascarados y habían hecho poner en libertad á los presos políticos que se apresuraron á entrar en territorio de Cerdeña. Habiendo tenido noticia de este hecho los dragones del duque, se enteraron del punto hácia donde se habían dirigido los fugitivos, que eran unos molinos de aceite del valle de Reverino. Los soldados de Modena se presentaron en dichos molinos, pero fueron rechazados con agua hirviendo; luego despues los operarios armandose de hachas y barras de hierro los persiguieron hasta la frontera.»

—De una correspondencia fechada en Nueva York á 12 de marzo, que inserta la *Patria*, tomamos lo siguiente:

«El correo de Tehuantepec, que ha traído de California excelentes noticias bajo el punto de vista mercantil y aurífero, al pasar por el istmo mejicano recogió rumores asaz contradictorios sobre los movimientos del general Miramon. Segun unos, había sido derrotada en Jalapa una division de su ejército, y se había replegado en Parote; segun otros, Miramon había llegado con cinco mil hombres y cuarenta piezas de artillería á la vista de la ciudad liberal, precediendo á otra expedición mandada por Cobos.

Lo mas cierto parece que la guarnición de Veracruz está tan poco discipluada como ejercitada, y que no tiene á su disposición las municiones necesarias para oponer una resistencia formal á soldados de algun valor mandados por un jefe de reconocida bravura. Juárez despues de concentrar en Veracruz todas las fuerzas de que puede disponer, deja sin defensa los demas puntos del litoral; lo cual revela que si esta plaza cae en poder de Miramon, el partido liberal experimentará por este solo hecho una derrota de la que tardará mucho tiempo en reponerse. Nunca la causa constitucional se había encontrado en situación tan crítica.»

—Los directores de la Sociedad encargada de levantar el Palacio de la Industria, en Amsterdam, han publicado la noticia de que admitirán proposiciones para la compra de materiales para dicho establecimiento el 29 del corriente. Se necesitan 2,500 toneladas de piezas de hierro colado y forjado; 4,900 planchas cuadradas de zinc y 5,728 cristales.

—La función ecuestre dada en Carnaval por los oficiales y sargentos de caballería de guarnición en Marsella en favor de las casas de beneficencia ha producido la suma de 14,721 fr.

—En el interior de la Bolsa de Paris se ha abierto un buffet para la espendición de refrescos.

—El prefecto de policía de Paris ha publicado una lista de cincuenta conductores de coches de alquiler que han obtenido recompensas ó menciones honoríficas, durante el año último, por haber entregado dinero, billetes de banco, valores, joyas y otros artículos de valor olvidados en sus vehículos. El valor de la propiedad restituida de esta manera asciende á la cantidad de 421,453 fr.

—En estos momentos el puerto de Danquerque presenta una animación extraordinaria, en atención á que 150 buques que cuentan con una tripulación de 3,200 hombres están haciendo los preparativos necesarios para dirigirse el primero de abril á la pesca de bacalao á las costas de Islandia. Estos buques, á mas de contener provisiones

para cinco meses, llevan también 7.000.000 de kilóg. de sal y 60.000 barriles vacíos. Los gastos de estos preparativos se calcula que ascienden á 2.000.000 de fr. El ministro de Marina ha fijado el 1.º de abril para la salida de estos buques que se harán a la mar durante una misma marea.

—La sección del bulevar del Norte, en París, comprendida entre el de Estrasburgo y la calle S. Quintin, que tiene 270 metros de longitud, ha quedado abierta al tráfico público; á lo largo de las aceras se plantará cuanto antes una fila de castaños. El bulevar está á unos 6 pies debajo del nivel del arrabal San Dionisio, y por consiguiente el tráfico del último, en el sitio donde se cruzan las dos vías, ha estado interrumpido. La operación de rebajar el nivel del arrabal hará necesaria la demolición de muchas casas, pero se cree que no se hará nada en todo el presente año. En la calle del Norte, que quedará comprendida en el nuevo bulevar del Norte, hay algunas casas que deben estar derribadas para setiembre próximo á fin de que se pueda proceder al ensanche de la calle. Una vez efectuado este ensanche, el bulevar del Norte se estenderá desde el bulevar de Estrasburgo á la barrera Poissonnière, midiendo una longitud de 1,150 metros.

—Hace tres días, al salir de su casa la condesa de la Guéronnière, se le enredó un pie en el vestido, cayendo con tal violencia que se rompió el brazo por encima de la muñeca. En la actualidad se encuentra en tan buen estado de curación como se puede desear.

Montpellier 28 de marzo

Partes telegráficas-eléctricas particulares.

París 28 de marzo, por la mañana.

«El *Monitor* anuncia hoy que el Emperador recibió ayer al plenipotenciario turco enviado á las conferencias de París.

S. M. recibió también una comisión enviada por el Rey de Abisinia »

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, miércoles, 30 de marzo.

En la votación verificada en el Senado con motivo de la causa contra el señor Santalla, cuarenta y tres senadores opinaron por la incompetencia del alto cuerpo para entender en la citada causa, y veinte y cuatro votaron en sentido de que el Senado se declarase competente.

El gobierno se adhirió á lo acordado por la mayoría del Senado.

Esta para llegar á Madrid el gran duque Constantino de Rusia.

París, miércoles, 30 de marzo.

La *Patria* dice hoy que se acaba de resolver que se aumente un cuarto batallón en cada uno de los cien regimientos de línea.

Marsella, miércoles, 30 de marzo.

Dicen de Nápoles que el Rey después que de dos meses á esta parte no le abandona la calentura, ha empeorado últimamente en su estado hasta el punto de no haber podido recibir al gran duque Constantino.

De Constantinopla con fecha del 23 dicen que el gran visir está enfermo de gravedad, y que en su consecuencia hará dimisión de su alto cargo.

Francia ha protestado contra los nuevos refuerzos que se envían hacia el Danubio. Por su parte el príncipe Couza ha hecho igual protesta.

Notanse síntomas de sublevaciones en el Kurdestan: la Bulgaria está exasperada con las vejaciones de que es objeto.

Por el correo nacional, extranjero y partes telegráficas, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 23.